

ASUNTO: Dictamen de usos y destinos.

José Refugio Gómez Franco
PRESENTE

Con referencia a su solicitud de obtener el Dictamen de Uso de Suelo para Resguardo de Maquinaria

Del Predio ubicado en la dirección: **Calle Morelos #149, esquina con calle Zaragoza**
Del titular **José Refugio Gómez Franco**
Extensión territorial de **962.00 m²**

Con fundamento en:

- El artículo 62° fracción XIV y XV, de la ley de ingresos 2015 de Mexxicacán.
- El artículo 10° fracciones I, XXVII, artículo 275 del Código Urbano del Estado de Jalisco.
- El Artículo 7° de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- El artículo 76° del Reglamento de Zonificación y Control territorial del Municipio de Mexxicacán, Jalisco.

Se expide el siguiente:

DICTAMEN DE USO DE SUELO: En apego a lo establecido en el PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEXTICACÁN, JALISCO, el predio en cuestión se ubica como **MIXTO CENTRAL** con clave **MC1**.

El presente, sólo da información acerca de usos y destinos que puede tener el suelo y no construye autorización alguna para realizar obras de edificación o urbanización, quedando éstas sujetas al cumplimiento de las disposiciones señaladas con anterioridad.

Se extiende a solicitud del interesado para los usos legales convenientes.

ATENTAMENTE

"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"
MEXTICACÁN JALISCO A 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Leonardo Portillo Durán

ARQ. LEONARDO PORTILLO DURÁN
DIR. OBRAS PÚBLICAS



C.c.p. Archivo.